

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

## CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO VI

MONDOÑEDO, 1.º DICIEMBRE 1923

NÚM. 121

### SUMARIO

*Resonancia:* Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

**INTERESES MORALES DE LA SOCIEDAD**  
Días grandes para la Patria. S. M. Alfonso XIII besa el pie de S. S. Pío XI. S. S. Pío XI abraza al Rey Alfonso XIII. Admirable discurso del Monarca español ante el Papa. Contestación del Papa al Monarca español.

**INTERESES GENERALES**  
*José M.º de la Fuente Bermúdez:* Una cuartilla. Sobre el sacrificio.

**INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES**  
Reglamento porque ha de registrarse el Cuerpo de Somatenes de la 8.ª Región.

#### CRONICAS SOCIALES

El discurso de un general. Hermoso remate de un acto oficial.

#### NOTICIAS VARIAS

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA**  
(En la cubierta).

#### BOLETIN DE LA FEDERACION

España ante el Vaticano. Varios telegramas.—Los grandes intereses de la agricultura. El problema del crédito agrícola. Cómo piensan nuestros hombres.—Constitución de la Junta del Crédito Agrícola.—Banco Rural. Sección de Matadero. Barcelona.

### FEDERACIÓN MINDONIENSE DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS Caja Central de Ahorros y Préstamos

**Imposiciones:** A la vista, 5 por 100 anual.  
A los 6 meses, 5 1/2 por 100.  
Al año, 4 por 100.  
A los Sindicatos federados: el 0'25 por 100 sobre el interés a particulares.

**SE REPARTEN PREMIOS  
A LOS IMponentES,  
PERIODICAMENTE**

*La Caja Central,* hace transferencias al Instituto Nacional de Previsión.

\* *La Caja Central,* figura entre las entidades y personas cofundadoras de la *Caja Regional Gallega de Previsión.*

\* \* *La Caja Central,* es Agente de la *Caja Regional Gallega de Previsión* para el Retiro Obrero obligatorio.

\* \* \* *La Caja Central,* con sus préstamos, ha facilitado a los labradores compras ventajosas de fincas y de ganado, redenciones de foros y el rescate de bienes sujetos a pacto de retroventa.

**Domicilio social:** CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA  
Progreso, 10. - - - MONDOÑEDO

Horas de oficina: de 9 a 15 y de 15 a 18.



## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre de 1924.

D. J. F. T. de Cazás  
D. E. M. de Foz  
D. R. F. V. de Ferreiros  
D. M. P. L. de Lugo  
D. C. F. de Gerdiz

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1925.

D. M. M. V. de Ribadeo  
D. J. R. de S. Martín (Foz)

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre de 1925.

D. A. G. de Crecente  
D. A. C. de Santiago  
D. J. S. de Mandiá

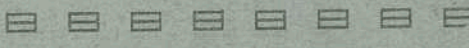
Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre de 1924.

D. B. F. M. de Riotorto  
D. L. D. R. de Peñamellera (Asturias)

### Catecismo de la Doctrina Cristiana

HA SALIDO A LUZ  
UNA NUEVA EDICION DEL CATECIS-  
MO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

TEXTO esmeradamente corregido, de orden del Exce-  
lentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis,  
Dr. D. Juan José Solís y Fernández. Con todas las  
reformas necesarias para adaptarlo a la disciplina del  
nuevo *Código Canónico*, a los privilegios de la San-

ta Bula, y otras mejoras encaminadas a hacerlo más  
completo y más propio para la enseñanza del mismo. 

### *Retiro Obrero obligatorio*

## Caja Regional Gallega de Previsión, en Santiago

Agencia en Mondoñedo

a cargo de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrí-  
colas Católicos, para todo el partido.

*Servicios de esta Agencia:*

Altas, bajas, cobro de cuotas mensuales, imposiciones vo-  
luntarias para anticipar la edad del retiro, para mejorar la  
pensión, para constituir capital herencia, etc., etc.,

PROGRESO, 10, MONDOÑEDO

*Horas de oficina, para este servicio:* { Mañana de 12 a 1.  
Tarde de 7 a 8.

## A los señores Abogados

LIBRO DIARIO DE OPERACIONES,

LIBRO DE INGRESOS PROFESIONALES,

a los efectos de la contribución sobre las utili-  
dades.

Modelo oficial R. O. 14 agosto 1923. *Gaceta*  
del 19 del mismo mes.

Excelente papel e impresión esmerada.

PRECIO, 6'50 pesetas.

a los efectos de la contribución sobre utilida-  
des.

Modelo oficial R. O. 14 agosto 1923. *Gaceta*  
del 19 del mismo.

Papel e impresión, excelentes.

PRECIO, 3'50 pesetas.

Imprenta de Centro de Acción Social Católica.—Progreso, 10. MONDOÑEDO



# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOLSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

### DE ESPAÑA

Toda esta quincena la llena un acontecimiento: el viaje de los reyes a Italia.

Después de haber firmado un tratado comercial entre ambas naciones, encaminado a suprimir entre ellas competencias ruinosas, nuestros soberanos abandonaron la Corte para ir a Roma. El itinerario fijado era: Madrid, Valencia, Spezzia, Roma.

Hasta Valencia, los reyes fueron oyendo incesantes aclamaciones por los pueblos del tránsito. En Valencia tuvieron un recibimiento desbordante de entusiasmo. Visitaron la Virgen de los Desamparados, cuya coronación poco ha habían solemnizado con su presencia.

D. Alfonso y el general Primo de Rivera, que le acompaña como presidente del Directorio, pronuncian interesantes discursos en diferentes actos, y por la noche, el día 16 embarcan en el acorazado «Jaime I» para en él hacer la travesía del Mediterráneo. «Hasta es simbólico, dijo el Monarca en uno de sus discursos, mi viaje a Italia, puesto que el buque en que embarco es el «Jaime I» y lleva en la proa el escudo de España y en el palo mayor el pendón morado de Castilla.» En efecto, el escudo de España y el pendón de Castilla cabalgaron ufanos sobre las ondas del mar latino, testigo en otros tiempos de las gloriosas hazañas de los españoles y de las hazañas épicas del rey «Jaime I».

La escuadra italiana, compuesta de las unidades más modernas, salió al encuentro de la española.

A unas 80 millas de Spezzia, al caer del día 18, se avistaron las dos escuadras.

El estruendo de los cañones y los sonos de la marcha real, fueron el grito de bienvenida a los Reyes de España.

A las 12 del día 19, D. Alfonso, con la reina D.<sup>a</sup> Victoria y el único ministro de su gobierno general Primo de Rivera, era recibido por los Reyes de Italia y saludado por el Alcalde de Roma en nombre del pueblo romano.

Entre oleadas de muchedumbre llegaron nuestros Reyes al Quirinal, palacio de los de Italia. Tras breves instantes, se dirigieron a la Embajada de España, donde se organizó la comitiva para la visita al Vaticano, asistiendo (cosa no usada) los grandes de España y las damas de la Reina y revistiendo el acto esplendor no visto desde hace siglos.

Dice un corresponsal: «A las doce en punto, conforme a las órdenes del Marqués de Serlupi, caballero mayor del Papa, cinco automóviles para los Soberanos y el séquito, más uno de respeto, salen del patio de San Dámaso, dirigiéndose a la Embajada de España en el Vaticano. Todo el personal lleva la librea de las Palacios Apostólicos.

La plaza de España está llena de gente, que difícilmente contienen cordones de «carabinieri». Al aparecer los Reyes estalla una larga ovación.

A la entrada de la Sala del Consistorio, reciben a D. Alfonso con D.<sup>a</sup> Victoria y los grandes de España los señores Cardanales Vannutelli, Merry del Val y Bisletti.

Sus Majestades se adelantan; se arrodillan tres veces, y al llegar a las gradas del trono pontificio besan el pie y luego el anillo del Padre Santo.

Hagamos gracia a los lectores del des-



lumbrante efecto de aquella sala y de las emociones de aquel momento: reunida la grandeza de la Corte de España y la grandeza de la Corte Pontificia... a un lado, en un trono, S. M. D.<sup>a</sup> Victoria... al frente en el más alto trono, S. S. Pío XI... de pie, el Rey Católico D. Alfonso XIII, con el Presidente de su Gobierno... el discurso del Rey, grandiosa profesión de fe y magnífico recuerdo de las glorias patrias... el abrazo del Papa a nuestro Rey y su elocuente discurso contestando al monarca español... En otro lugar insertamos íntegros los discursos de ambas Majestades, que tuvieron y seguirán teniendo resonante eco en todo el mundo, y merecerían ser esculpidos en letras de oro. El Papa además, otorgó a los Reyes de España varias audiencias privadas.

Los Reyes de España fueron colmados de agasajos por los reyes de Italia, por las autoridades y por el pueblo, que en Roma, en Nápoles, dondequiera que nuestros Soberanos se presentaban, se agolpaba en ingente muchedumbre y estallaba en estruendosas ovaciones y aclamaciones delirantes.

Una corriente inmensa de cordialidad, mejor diremos, de fraternidad, se desbordó con ocasión de esta visita, circulando entre los soberanos, entre los gobernantes, entre los marinos, entre los nobles, entre los estudiantes, entre los periodistas de ambos países... España, a quien desde hace cuatro siglos zahieren despiadadamente sin cesar con negras leyendas, forjadas en el extranjero, acaso algunas veces por hijos malnacidos, acaba de oír ahora de los augustos labios del Sumo Pontífice el elogio más autorizado de su fe, de su heroísmo, de los esplendores de sus conquistas, de su arte y de su ciencia. España, tantas veces vilipendiada en las columnas de la prensa extranjera, acaba de obtener solemne reparación en las columnas de la prensa italiana, y de boca de sus mejores periodistas.

Al general Primo de Rivera se atribuyen las siguientes manifestaciones:

«El viaje de los soberanos españoles no tiene ninguna finalidad misteriosa.

En el Mediterráneo no se trata más que de una defensa pacífica. Ningún motivo tienen Francia e Inglaterra para alarmarse.

El Gobierno español no prevé ahora la revisión del Concordato; necesita en primer lugar poner orden en el país.

Mussolini—añadió—a quien admiro ha indicadó el camino que todos debemos seguir.»

En un almuerzo celebrado en el palacio de Venecia cambiaron discursos Mussolini y el general Primo de Rivera.

El primero dijo:

—Soy optimista respecto a la duración de vuestro Gobierno. Nosotros y vosotros duraremos, porque ambos Gobiernos responden a una necesidad de la mejor parte del pueblo. Nuestro común objetivo es libertar las fuerzas vitales del país de la *influencia nefasta de las doctrinas políticas anticuadas*.

El general Primo de Rivera contestó:

—Sois el apóstol de la campaña emprendida contra la anarquía que se iniciaba en Europa.

Los Soberanos españoles, después de visitar a Nápoles, Bolonia y Florencia, se despidieron de Italia el 28 por la tarde. La despedida fué tan entusiasta y cordial como la llegada y la estancia.

La prensa europea reconoce la trascendencia de la aproximación entre España e Italia. Los periódicos franceses se muestran recelosos unos y otros se quejan de que no se cuente con Francia.

El viaje de regreso es por Mahón, Barcelona, Zaragoza, Madrid.

En el momento de terminar estas cuartillas, se preparan grandiosos recibimientos a los Monarcas en los puntos del tránsito y en la Corte.

Sigue la obra del descuaje caciquil.

También sigue la repatriación de soldados de Africa.

## DEL EXTERIOR

La Entente ha muerto.

El gobierno alemán sigue en crisis, que probablemente estará resuelta al salir este número.

El viaje de nuestro Cardenal Benlloch por la América latina, reviste cada día mayor importancia.

RESONANCIA.



# INTERESES MORALES DE LA SOCIEDAD

DÍAS GRANDES PARA LA PATRIA.

S. M. ALFONSO XIII BESA EL PIE DE S. S. PÍO XI.

S. S. PÍO XI ABRAZA AL REY ALFONSO.

## Admirable discurso del Monarca español ante el Papa

«Santísimo Padre:

Con vivas ansias he deseado, Santísimo Padre, que llegara este instante feliz en que, acompañado de la Reina, a quién poco ha concedisteis la distinción singularísima de la Rosa de Oro, había de presentar ante el Solio Pontificio el homenaje de mi sincero afecto, de mi filial veneración, al que se unen, en compenetración íntima, la familia real, mi Gobierno, y mi pueblo.

La acogida que en éstos momentos me dispensáis, más que bondadosa, paternal, con suntuosidad y esplendor nunca igualados, por ser el primer Monarca español que en el discurso de las centurias visita al vicegerente de Dios en la tierra, conmueve hondamente mi alma, sin que acierten mis labios a encontrar frases que dignamente expresen mi fervorosa gratitud.

Estas distinciones las recibe un Soberano, que juzga como su mayor timbre de honor llevar el título de católico, concedido por un antecesor vuestro a uno de mis preclaros predecesores, un Soberano que se gloria en serlo del pueblo español; de ese pueblo, que sin que ninguno le haya aventajado en grandeza en los fastos de la humanidad, por su adhesión nunca entibiada a la Santa Sede, es el primero en los anales de la Iglesia Católica.

Circula a torrentes, Santísimo Padre, por la Historia española la savia de la fe; si la Cruz de Cristo dejara de sombrear nuestro territorio nacional, España dejaría de ser España.

La predicación del apóstol Santiago y la aparición de la Virgen en el Pilar de Zaragoza, hacen ya de mi pueblo el predilecto de la Providencia; la fusión de todas las razas despararramadas por el solar hispano bajo el cetro de Recaredo teñido en la sangre de un mártir, augura ya la misión que desempeñará mi pueblo en la Historia: la de ser el soldado de la Religión, la de ser el defensor indefectible de la Iglesia Católica.

Por eso cuando los sectarios de Mahoma se derraman por nuestra península, en batallas de gigantes, en continuo jadeo de siete siglos, nuestros padres sirven de dique a aquel turbión de barbarie que amenazaba a Europa, y con Europa a la Iglesia de Jesucristo, arrojando de nuevo a los hijos del Islam a sus desiertos africanos. Y no satisfechos todavía con haber realizado sólo la Reconquista, la Cruzada de Occidente, nuestros guerreros cierran con broche de oro las cruzadas orientales, sepultando en las aguas de Lepanto, allí donde flotan unidas las banderas del Pontificado con las banderas españolas, la

Madia Luna, que amenazaba convertir el Mediterráneo en un lago musulmán. Y en defensa de la Religión contra los sectarios de Lutero, corren nuestros Tercios a las dunas de Flandes y a las orillas del Elba, como antes contra los árabes habían ido a Alarcos, y a Las Navas, y al Salado y a Granada, aquellos caballeros de epopeya, corderos al tañido de la campana que llama a oración, leones al sonido del clarín que convoca a la pelea, que constituye las Ordenes religioso-militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, cuyas veneras, como gran maestre, por delegación apostólica, ostento con ufanía sobre el pecho, como escapulario de mis creencias, como pregón de mi arraigada fe.

Rehecha la unidad nacional bajo los augustos Monarcas católicos, Fernando e Isabel, Dios confía a España la misión de completar con sus descubrimientos la geografía del orbe; y las carabelas de Colón, en cuyos mástiles ondea la enseña española, surcan mares desconocidos y hacen surgir de entre las ondas el continente americano; y un navío aprisiona por vez primera con estela de espuma, que es estela de gloria, al planeta, navío que sale de puertos españoles y por piloto lleva al legendario Elcano. Y para gloria de la Religión y grandeza de la Patria, nuestras Universidades con sus enseñanzas, y nuestros artistas con su genio, y nuestros Códigos con sus cristianas disposiciones, y nuestros mártires con su sangre, y nuestros misioneros llevando el Evangelio a las más apartadas latitudes, y nuestros teólogos, asombro en Trento por su ciencia, y nuestros místicos haciendo hablar a nuestro idioma el lenguaje de los ángeles, y nuestro pueblo con sus costumbres y sus tradiciones de honda raigambre secular, están pregonando a través de los siglos, que todos los ideales, todas las grandezas, todas las glorias de España han brotado de la tierra bendita, integrada a la vez por el patriotismo y por la Religión; pues nuestros soldados y nuestros misioneros, y nuestros descubridores, y nuestros navegantes, y nuestros Reyes, tan numerosos que superan a las arenas del desierto, tan esclarecidos que han dejado un reguero de luz en los anales de la humanidad, jamás enarbolaron la bandera de España sin que estuviera rematada por la Cruz, y al descubrir el Nuevo Mundo y crear veinte naciones en el continente americano, en el pecho de aquellas naciones encendieron la fe de Cristo, aun antes de poner en sus labios la gallarda lengua de Cervantes.



No se ha entibiado la fe de mi pueblo, Santo Padre; no se ha disminuido ni un ápice, la que desde mi niñez, fruto de las maternas enseñanzas, arde en mi corazón: pregonándolo está la consagración, que en el Cerro de los Angeles, con aplauso de todos mis súbditos y la presencia de mi Gobierno, hice de España al Corazón Sacratísimo de Jesús.

Al llegar hoy ante vos, Santísimo Padre, a rendirle el testimonio de mi inquebrantable adhesión, intérprete de los anhelos de mi pueblo todo, vivamente deseo que esta visita sea piedra miliaria desde la cual se acentúe, si posible fuera, el amor de España para con la Sede Apostólica, la bondad de la Sede Apostólica para con España. A vuestra Santidad acudo para que con sus exhortaciones, de autoridad indiscutible y siempre acatadas por los católicos españoles, se logre, dentro del justo amor de cada uno a su región respectiva, el bien común de todas las regiones, fundidas en unidad suprema de la madre España; ante vos he de hacer también memoria de los títulos y privilegios que por sus servicios a la Iglesia recibieron de la Santa Sede mis predecesores en tierras de infieles, especialmente en aquella comarca donde se cumplió la Redención del hombre y nació y murió Nuestro Señor Jesucristo; y no he de omitir tampoco la satisfacción efusiva con que contemplarla, formando en la *Guardia Noble* de vuestra Santidad a caballeros españoles, nobles entre los nobles, fieles entre los fieles; ni con que gratitud me enorgullecería, si, cuando surjan intereses encontrados entre las naciones, ningún pueblo aventajara en predilección de la Sede Apostólica al pueblo español; ni cómo había de agradecer que se extremara, si todavía pudiera extremarse, la benevolencia de la Santa Sede en la designación de cargos y personas hecha por el regio Patronato, deseoso del bien de la Patria, pero promovedor celosísimo también del honor de la Iglesia española. Y como ruego, donde pongo mi corazón y con el cual creo recoger los anhelos todos de

la raza, a impetrar me atrevo de vuestra Santidad que el mundo americano, que forma casi un tercio de los católicos del orbe, tuviera representación más numerosa en el Sacro Colegio; petición que hago, Santísimo Padre, en este lugar, uno de los más augustos de la tierra, para proclamar la aspiración veheméntísima de España de fundirse en apretado abrazo de cariño con las que fueron sus colonias del Nuevo Mundo, para que unidos los españoles todos, los de allende, y los de aquende el Océano, la raza hispano-americana llegue al cénit de la grandeza que en el mundo le corresponde, por haber sido la propulsora de los más altos ideales de la humanidad y por haber cobijado todas sus glorias bajo los brazos redentores de la Cruz.

Y al desear, Santísimo Padre, que mientras seáis el piloto de la nave de San Pedro, la paz, hija del Cielo, reine en la tierra, y desaparezcan los obstáculos que la política, la herejía y la incredulidad han opuesto al avance triunfal de nuestra Religión, y se dilaten las jerarquías eclesiásticas por toda la redondez del Planeta, y en el mundo no haya sino un solo rebaño y un pastor solo; al pedir con todo rendimiento, como os pido, vuestra bendición paternal para España, mi real familia y el valiente Ejército que en Africa lucha por implantar la justicia y la civilización, solemnemente os prometemos, Santo Padre, que si un día, en cumplimiento de la divisa que según San Malaquías corresponde a vuestro pontificado—*fides intrepida*—la fe exigiera de los católicos los mayores sacrificios, no regatearían los españoles ninguna clase de sacrificios; y si en defensa de la fe perseguida, nuevo Urbano II, levantarais una cruzada contra los enemigos de nuestra sacrosanta Religión, España y su Rey, fidelísimos a vuestros mandatos, no desertarían del puesto de honor que sus gloriosas tradiciones les señalan, por el triunfo y por la gloria de la Cruz, que junto con ser bandera de la Fe, es también bandera de la Paz, de la Justicia, de la Civilización y del Progreso.»

## Contestación del Papa al Monarca español

«Bien venidos seáis, augustos y amadísimos hijos nuestros.

Nos es muy grato y muy gustoso dirigiros estas palabras aquí en Roma, cuando aun resueñan los ecos de los solemnes actos con que honramos el centenario de aquellos grandes santos vuestros, que responden a los nombres de Ignacio de Loyola, Francisco Javier y Teresa de Jesús, y que ya por sí solos bastarían para honrar a un gran pueblo. También por Nós, augusto y bien amado hijo, era vivamente deseada esta hora que ha sonado tan dichosa y tan alegre como solemne.

Doble alegría sentimos al ver a vuestro lado, saludándola y bendiciéndola al mismo tiempo que a vos, a la augusta compañera vuestra, a la graciosa Reina, a quien enviamos nuestra Rosa de Oro, hecho que vuestra majestad, con filial gentileza, ha querido recordar, y que venía a significar precisamente cuán especial benevolencia le reserva nuestro corazón de padre.

El hecho de que vos, con sentimientos y palabras dignos de vuestro grande y santo predecesor Fernando el Católico, os preciéis de este título, verdaderamente glorioso, y os enorgullezcáis al ser Soberano de un pueblo a quien ninguno ha superado, como es verdad que ninguno le superó, en su adhesión a la fe católica y a esta Santa Sede, a quien vos, al mismo tiempo que vuestro pueblo, os ofrecéis con fe y con ardor, como cruzados verdaderos para la defensa de la santa causa de Dios y de su Iglesia, todo esto nos conmueve con una emoción tan sentida y profunda como alegre y consoladora.

Ni un solo instante podemos tardar en responderos que Nós no nos gloriamos menos ni estamos menos orgullosos, paternalmente orgullosos, de contar en la inmensa familia que Dios, en los benditos arcanos de su misericordia y de su consejo, se dignaba confiar a nuestro corazón y a nuestra solicitud, con un Soberano tan noble caballero de Dios y de su Iglesia y con un pueblo



tan constantemente, más aún, tan heroicamente fiel; a aquel pueblo que tan antiguo e innato heroísmo desplegó ya en los días lejanos de Viriato, Numancia y Sagunto, que renovaba y consagraba con la sangre de Fructuoso, Paciano, Hermenegildo, Eulogio, Alvaro y tantos otros gloriosos mártires de la fe católica: como más tarde en las batallas santas de la reconquista, y después de nuevo en las orillas del Elba y en Lepanto, y también en la maravillosa epopeya de aquellas navegaciones que tan vastos campos de benéficas y pacíficas conquistas abrían a la fe católica en el Nuevo Mundo y en muchas partes del mundo viejo.

Y es este pueblo aquel en donde tanto esplendor de cristiana santidad, de arte y de ciencia sacra encendieron Dámaso, Prudencio, Facundo, Ildefonso, Isidoro, Leandro, Teresa de Jesús, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Juan de la Cruz, Juan de Dios, Pedro de Alcántara y otros innumerables; una multitud de gigantes del espíritu, que vertían amplios ríos de luz y de ciencia en Alcalá de Henares y en Salamanca.

Al enumerar, aunque fragmentaria y fugazmente, tantas magníficas cosas, Nós parece entender mejor cómo y por qué tan privilegiados y enviables favores y sonrisas os ha concedido siempre y os concede aún la Reina del cielo en Zaragoza, en Montserrat; cómo y por qué una veneranda

tradición os une tan estrechamente en relaciones gloriosas el Apóstol Santiago; cómo y por qué una página, divinamente inspirada, revela con cuanto deseo anhelaba estar entre vosotros el Apóstol de las gentes, deseo que le ponía en los labios y el corazón el hermoso nombre de España, y que fué realizado, según nos asegura Clemente, mientras Inocencio I con toda seguridad atestigüa, que para fundar vuestras primeras Iglesias, desde Roma envió sus misioneros el mismo Príncipe de los Apóstoles.

Es deciros con cuánta y con qué complacencia de nuestro corazón paternal os hemos seguido, mientras en un vuelo sublime pasabais rápida y fulgurante revista a las glorias católicas y patrióticas de vuestro nobilísimo pueblo, de vuestra, y también nuestra, digamos mejor, a un tiempo vuestra y nuestra católica, fidelísima y magnífica España. Es deciros también con cuánta cordialidad, con cuánto ardor, anhelamos veros posiblemente satisfecho, cosa extremadamente difícil en este mundo, en todos vuestros deseos, y a este fin poder Nós mismo, llevar el tributo de nuestra cooperación; y daremos gracias a Dios, como un favor especialísimo, por cualquier ocasión que quiera enviarnos en que tengamos posibilidad de secundarla. Es deciros... pero con ninguna palabra podremos expresar todo lo que nos llena la mente y el corazón en vuestra augusta y piadosa pre-

— 4 —

indispensable para que la Comisión actúe, la presencia de la mitad más uno de los Vocales que la componen y el Presidente. Si no hubiere este número, se reunirá la Comisión a las veinticuatro horas, pudiendo tomarse acuerdo si se hallasen presentes diez Vocales y el Presidente.

Art. 14. Para la asistencia a las reuniones de la Comisión organizadora, serán válidas las delegaciones, siempre que éstas recaigan en Vocales de la misma provincia del que delega.

Art. 15. Cuando ocurra vacante en la Comisión, propondrá ésta, por medio del Presidente, al Capitán General, la persona que debe ocuparla. El Vocal propuesto ha de reunir las condiciones de capacidad, honradez y prestigio que se requieren para desempeñar tan importante y distinguido cargo.

Art. 16. Los Vocales de la Comisión propondrán a la Presidencia los Cabos y Subcabos de partido, para que una vez aprobados por el Capitán General entren en funciones y puedan los Cabos de partido, oyendo a los Subcabos del mismo, formular las propuestas de los Cabos y Subcabos de distrito municipal que, por conducto del Vocal han de ser cursadas al Presidente para que éste lo haga al Capitán General, y una vez recaída la aprobación pue- dan dichos Cabos de distrito proponer los Cabos y Subcabos de pueblo, parroquia o zona, lugar o barrio al Presidente, por conducto del Vocal e informe del Cabo del Partido; asimismo dictaminará las solicitudes de las personas que deseen ingresar en el Somatén.

Art. 17. La Presidencia, en representación de la Comisión, expide las licencias de armas a los individuos del Cuerpo de Somatenes, las cuales llevan el sello de la Institución.

A las referidas licencias se acompañará un ejemplar del Reglamento orgánico y otro de las Instrucciones de régimen inferior, cuyo coste correrá a cargo del fondo del Cuerpo de Somatenes, si aquél existiese, y si no, por cuenta de cada Somatén.



## REGLAMENTO

PORQUE HA DE REGIRSE EL  
CUERPO DE SOMATENES  
de la 8.<sup>a</sup> Región

### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º Se establece y organiza el Somatén Armado de la octava Región, que comprende las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León y Oviedo.

El objeto de este Somatén es acudir a la defensa individual y colectiva de las vidas y haciendas de los habitantes de la octava Región, robustecer el principio de autoridad y mantener el orden público, prestando apoyo y auxilio al régimen legítimamente constituido.

Art. 2.º El Excmo. Sr Capitán General de la octava Región, es el jefe nato del Somatén y, por consiguiente, entiende en todos los asuntos relativos a la organización, servicio, disciplina y administración del mismo, en la forma en que se consigna en este Reglamento.

Art. 3.º El Somatén de la octava Región se compondrá de un Presidente y de tantos Vocales, a lo más, como partidos judiciales comprenda aquélla, que con él, toman el nombre de "Comisión organizadora del Somatén de la octava Región"; de los Auxiliares (jefes y oficiales del Ejército) que se conceptúen necesarios; de Cabos y Subcabos de Partido, de Cabos y Subcabos de Distrito municipal; de Cabos y Subcabos de Pueblo, Parroquia o Zona,



sencia y ante vuestra cálida y alada palabra; aquello que una y otra evocan y representan a nuestro espíritu; la visión asombrosa de todo vuestro grande y nabillísimo pueblo; de toda su magnífica historia.

Precisamente por esto, porque sentíamos que ninguna palabra podría bastar, os hemos dado una respuesta inmediata, que debía y debe deciros lo todo: un abrazo paternal. En vos y con vos hemos querido abrazar todos vuestros afectos más caros, todo vuestro pueblo. Cuando el abrazo acercaba nuestros corazones, hemos sentido que en vuestro corazón real estaba el día no lejano que vos habéis tan vivamente recordado, en el que ofrecisteis y consagrasteis al Corazón Divino de Jesús con un gesto inmortal de verdadera y verdaderamente soberana caballería, digno en todo de la historia y de la hidalguía del pueblo castellano, caballeresco por excelencia.

Diréis a vuestro pueblo que en aquel Divino Corazón, en el cual le habéis puesto vos, lo encontramos y lo encontraremos todos los días en nuestro cotidiano coloquio con el Sacramento; le diréis también que de aquel corazón donde palpita la vida del universo, pedimos y pediremos, como también para su rey y su real familia, toda gracia y todos los dones de paz, unidad, prosperidad y gloria.

Si hay allí también pobres, pero siempre que-

ridos hijos nuestros, que no quieren acercarse al Corazón Divino, les diréis que no por esto Nós los excluimos de nuestras plegarias y de nuestras bendiciones, sino que por eso mismo volvemos a ellos con el más vivo sentimiento de piedad paternal nuestro pensamiento y nuestro afecto, como ovejas lejanas a las que se volvía el Pastor Divino, suspirando por la unidad del rebaño.

Paz, unidad, prosperidad y gloria: estos dones vendrán todos juntos, como el cortejo de una reina celeste, cuando se verifique la paz de Cristo en el reino de Cristo. Paz, unidad, prosperidad y gloria; ninguno de estos dones--nos lo dice un seguro presagio del corazón--faltarán a vuestro pueblo, si, bajo vuestra guía, siguiendo vuestro ejemplo, permanece y continúa siempre por el camino de sus padres, señalado y sembrado con tanto esplendor de ejemplos inimitables; si, renaciendo siempre en los hijos la fe y la piedad de los padres, la santa Religión, expresión unida y completa del cristianismo y todas sus benéficas energías, continúa en las leyes y en la escuela, y por estos caminos únicos y verdaderamente conducentes al fin ejercitara su influjo saludable en la sociedad, la familia, la vida pública y privada, llevándolos a la santidad y la civilización verdadera, en la ciencia, en el arte y la concordia de las mentes y los corazones.

— 2 —

lugar o barrio; de los jefes de grupo que se conceptúan necesarios y de Somatenes.

#### DEL SOMATEN ARMADO

Art. 4.º El Somatén Armado es la asociación de los vecinos honrados y de responsabilidad de la octava Región que, por su amor al orden y adhesión a las Autoridades, han merecido del Capitán General la confianza y autorización de guardar en su poder un arma larga de fuego y municiones, para la defensa de sus personas y bienes; pudiendo, en casos especiales, trocarse esta arma larga en corta, lo mismo para la generalidad del Somatén, que para cualquiera de sus fracciones, siempre que lo crea conveniente la primera Autoridad Militar de la Región.

Como consecuencia de la misión especial que ha de desempeñar el Somatén, deben sus individuos guardar entre sí la mejor armonía que asegure a todos la paz y bienestar y protegerse mutuamente en caso de necesidad, ataque o agresión de cualquier persona o fuerza armada ilegal.

#### DEL PRESIDENTE

Art. 5.º Será Comandante General del Somatén Armado de la octava Región, un General con mando de Brigada de Infantería en la Capital de aquella, y jefe nato el Capitán General de la misma.

El Comandante General del Somatén será el Presidente de la Comisión organizadora.

Art. 6.º El Presidente reúne en La Coruña a la Comisión organizadora, por los meses de marzo, julio y noviembre, en los días que con anticipación señale.

Art. 7.º El Presidente, en las reuniones que celebra la Comisión, le presenta los asuntos que han de tratarse; dirige las discusiones y decide la votación en caso de empate. En ausencia del Presidente le sustituye en las sesiones el Vocal en quien dele-

— 3 —

que el Presidente de la Comisión, o el que designe el Capitán General.

Art. 8.º En el interregno de una a otra reunión, el Presidente despacha los asuntos ordinarios de Reglamento que, por su naturaleza, no requieran discusión ni examen, y recibe las órdenes y comunicaciones de la Autoridad Superior, relativas al servicio, como igualmente la correspondencia oficial de los asociados.

Art. 9.º Al reunirse la Comisión, el presidente le da cuenta de las novedades ocurridas desde la sesión anterior y presenta a su examen los asuntos pendientes, terminada la sesión, el Presidente cumple sus acuerdos o resoluciones publicándolos en el "Boletín Oficial".

Art. 10. El Presidente es el Director del "Boletín", sufragándose los gastos que origine la publicación en la forma que la Comisión acuerde.

#### DE LA COMISION ORGANIZADORA

Art. 11. La Comisión organizadora la forman, con el Presidente, los Vocales-representantes de los Partidos judiciales que integran la octava Región. El cargo de Vocal es voluntario y gratuito.

La Comisión cuida de todo lo relativo a la organización, disciplina y servicios de Somatén, bajo la dependencia del Capitán General.

Art. 12. En cada sesión, después de leída el acta de la anterior, la Comisión examina los asuntos pendientes que le presenta el Presidente y los resuelve dentro de las prescripciones del Reglamento; propone al Capitán General las medidas que crea necesario adoptar para el mejor servicio y objeto de la Institución; le consulta en los casos dudosos y le da cuenta de cualquiera novedad digna de su superior atención.

Art. 13. En los días en que la Comisión organizadora deba reunirse, las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los concurrentes, siendo



Por estos caminos Nos encontraréis siempre prontos a la cooperación, y si es preciso a la ayuda, a Nós y a nuestros venerables hermanos del Episcopado español, gloria de la Iglesia Católica, y con el Episcopado, bajo su guía y disciplina, al Clero secular y regular, que tantas hermosas páginas de caridad, ciencia, apostolado y patriotismo ha escrito.

Y ahora descienda nuestra bendición, como deseáis y pedís, sobre vos, vuestra graciosa Reina, vuestros hijos, amor y esperanza de España, vuestra augusta madre, vuestros magistrados, vuestro valeroso ejército, todo el pueblo español, toda España. Sobre vos descienda y permanezca siempre.

## I N T E R E S E S G E N E R A L E S

### UNA CUARTILLA. SOBRE EL SACRIFICIO

Largueza de ánimo indica poseer el que venciendo su egoísmo, sabe desprenderse de aquellos bienes materiales, que, no siéndole precisos a él, puedan aliviar la triste situación de muchos galeotes de la miseria, que arrastrando una vida más triste que la de los mismos reptiles, a los que nunca falta un hueco en las musgosas piedras de viejas murallas donde hacer su querida, no llevando, además, como el hombre, en su corazón un nido de ilusiones, un manantial de fluir continuo de ansias de mejorar; ilusiones y ansias, que, al malograrse por lo inhospitalario del misérrimo ambiente de la realidad, cubren el alma de dolorosas cicatrices. Dignos de loa son, al postergar la satisfacción de sus caprichos al mejoramiento de situación de los desamparados de la fortuna.

Pero hay otra cosa más noble, más grande renunciación; otro espíritu de sacrificio más merecedor aún de nuestros aplausos, ya que de lo que se trata es de algo muy nuestro, tan nuestro—aquí pueden usarse con toda exactitud los posesivos—que es nuestro mismo *yo*. Me re-

fiero a esa nobleza de alma, a ese desprendimiento de espíritu, que hacen al hombre de ellos poseído sacrificar en el ara de la paz social aquellas ideas, aquellos sentires que forman parte de su psicología, serían, lanzados al mercado social, origen de discrepancias, gérmenes de luchas y discordias. Hermoso sacrificio, padre de la tolerancia y postulado indispensable para que en la sociedad reine la paz, único modo de que los pueblos se engrandezcan y avancen en el camino de la civilización.

El hombre lucha, o por un bien material, o por el triunfo de una idea. Pongamos a su alcance aquello que desea, y haremos que convivan, gracias al mutuo sacrificio de nuestros deseos de proselitismo, todas las sanas ideas, y, entonces, será un hecho... Bueno, no nos forjemos ilusiones; pero, sí, debemos hacer todo lo posible por el pronto advenimiento de esa época, tan deseada, de paz universal, practicando en la esfera de nuestras relaciones la hermosa virtud del sacrificio.

JOSÉ M.<sup>a</sup> DE LA FUENTE BERMÚDEZ.

## C R Ó N I C A S S O C I A L E S

### Hermoso remate de un acto oficial

El caso ocurrió en Málaga.

He aquí el relato hecho por el mismo Obispo de Málaga.

Terminados la lectura de la Memoria reglamentaria y el reparto de premios en la solemne apertura de este curso en el Instituto general de Málaga, se levantó a hablar el General Gobernador D. Enrique Cano Ortega, que presidía en nombre de S. M. el Rey, q. D. g.

Después de realzar la labor de cultura de que habían dado muestras profesores y alumnos y de estimular a todos a intensificarla como medio de engrandecimiento de la Patria, terminó su bre-

ve y substancial improvisación con estas palabras que para edificación queremos dejar registradas en estas columnas: «Pero la cultura por muy poderoso medio de engrandecimiento que sea y los esfuerzos todos de los hombres son nada sin el auxilio de Dios... ¡Hay que buscar a Dios! ¡Hay que orar! Y yo os invito a todos profesores y alumnos a que recéis conmigo «*¡con la boca y con valor, como rezan los hombres!*»

El numeroso y distinguido auditorio, electrizado por la palabra enardecida y sincera del General misionero se puso de pie y con voz levantada reptió palabra por palabra la sentida oración que aquél dirigió a Dios pidiendo por España....

Los vítores delirantes a la Patria, al Rey, al Ejército y al General cristiano, acompañados de lágrimas y aplausos, fueron el *Amen*.



## NOTICIAS VARIAS

A petición de S. M. el Rey, en su viaje a Roma, Su Santidad el Papa Pío XI concedió a España la gracia extraordinaria de que en todas las parroquias, los encargados de ellas, puedan dar al pueblo la bendición papal con indulgencia plenaria el día de la Inmaculada Concepción.

Desde el 21 del pasado, estuvieron varios días entre nosotros el ingeniero de la división Hidráulica del Miño D. José Graño, el Sobrestante Sr. Millán y el contratista de las obras de la traída de aguas a esta ciudad D. Isidoro Fernández, para proceder al replanteo de dichas obras.

El Sr. Graño cree necesario introducir algunas variaciones en el proyecto, a saber: traer la conducción a lo largo de la carretera, desde la vuelta grande, evitando expropiaciones y facilitando el reconocimiento de la tubería en todo momento; emplazar el depósito cerca de la Casilla y no en San Cayetano, ganando en altura; desde el depósito usar tubería de 10 centímetros y no de 7 como se había proyectado antes.

El Excmo. Sr. Obispo, interesado sobremanera en que llegue pronto a feliz término obra tan beneficiosa para Mondoñedo, hospedó en su palacio al Sr. Graño los días que éste permaneció aquí.

Han regresado a sus hogares, después de cumplir sus deberes con la Patria, los soldados de esta ciudad o cercanías, Antonio Grufeiro Cendán, Jesús Díaz Domenech, Guillermo Rubal González, José M.<sup>a</sup> Pacios, Patricio García González y Bernardino García.

Sean bienvenidos.

Ayer comenzaron los solemnes cultos que la Asociación de Hijas de María consagra a su excelsa Patrona la Purísima Concepción en la iglesia de Alcántara.

El altar mayor está profusamente iluminado y adornado.

Hay plática todos los días, después de la misa de las 6 por la mañana y después de la novena por la tarde, exposición de su divina Majestad y cánticos por nutrido coro de asociadas.

Celebrará la misa solemne el día 8, a las siete y media de la mañana, el M. I. Sr. D. Herminio Herfa, en la que se acercarán a la Sagrada Mesa las asociadas y fieles piadosos.

El Excmo. Sr. Obispo dará la bendición en el ejercicio de la tarde de aquel día.

El día 9, por la mañana, misa de comunión por las asociadas difuntas, y por la tarde, solemne funeral por las mismas.

La Administración postal alemana dispuso que, a causa de las grandes fluctuaciones que experimenta su moneda en el cambio, ha suspendido temporalmente la emisión de giros postales con destino al Extranjero.

No obstante, el servicio continuará practicándose en sentido inverso, es decir, pagándose normalmente en Alemania los giros procedentes de España y demás países.

La Junta central de Abastos, acordó la siguiente tasa para los azúcares sobre vagón fábrica:

Bianquilla, finos, entrefinos y gruesos, kilo 1'65 pesetas.

Pilé, pilorete, terrón, kilo 1'75 pesetas.

Refinados, no están sujetos a tasa.

Amarillos, no están sujetos a tasa, pero como clases inferiores a los blanquillas no pueden venderse a precios superiores a éste.

Ultimado el concurso para dotar de locales a la Estafeta de Ferreira del Valle de Oro, ha sido aceptada la casa ofrecida para el indicado objeto por D. Andrés Canoura de aquella localidad, por el precio anual de alquiler de 350 pesetas y tiempo de cinco años.

El «Diario Español» de la Habana, llegado recientemente a España, trae la noticia de haber atracado en aquel puerto, el vapor «Alfonso XIII» conduciendo 355 muchachos españoles, menores de edad, los cuales por no reunir determinados requisitos que exigen las leyes cubanas, no han podido desembarcar en el puerto y han sido reclusos en Tricornia.

El Consejo Superior de Emigración, pone sobre aviso a los españoles que reciben ofertas engañosas para tras-

ladarse a Cuba, quiere rectificar la especie vertida por otros diarios de la misma capital que dan como seguro se ha llegado a la contratación de emigrantes gracias a la autorización dada por este organismo oficial español, siendo así, que lo que hace es, perseguir en cumplimiento de la Ley que les rige, la recluta de emigrantes y condenar a las personas que con ánimo de explotación, embarcan a la juventud española, hasta conseguir su exportación.

Leemos en un periódico de Lugo:

«En Buenos Aires se ha constituido el «Patronato Pascual Veiga», que tiene por objeto rendir un homenaje perdurable al autor de la popular «Alborada gallega» y fomentar la cultura musical y coral, en todas sus manifestaciones.

Suscriben el acta de constitución los representantes de sociedades gallegas establecidas en la República Argentina.

El propósito es establecer un Conservatorio musical en Mondoñedo, cuna del celebrado compositor Pascual Veiga y donde reposan sus restos mortales.

La Junta de Gobierno de este Patronato estará constituida por el alcalde, Presidente del Casino, Juez municipal, Presidente de la Sociedad de Obreros, Maestro de Capilla de la S. I. C. de Mondoñedo y dos vecinos de esta ciudad, con preferencia si hubiesen residido en la República Argentina.

El capital que debe servir de base a esta Fundación lo constituye la suma que a favor de la «Comisión Homenaje a Pascual Veiga» existe depositada, con sus intereses acumulados, en el «Banco de Galicia y Buenos Aires» desde los años mil novecientos seis y mil novecientos siete, cantidad que será invertida totalmente en cédulas hipotecarias, del Banco Hipotecario Nacional Argentino, y depositados los referidos títulos en el establecimiento antes citado».

En la fiesta de la Medalla Milagrosa, celebrada con gran solemnidad por las Hermanas de la Caridad, el 27 último, en la capilla del Hospital de San Pablo que está a su cargo, celebró la misa solemne el canónigo M. I. señor D. Ricardo Amor, y en el ejercicio de la tarde predicó el M. I. Sr. Magistral D. Jesús Blanco Agras.

Ha salido para Buenos Aires, después de pasar una larga temporada al lado de sus familiares, el joven comerciante de aquella capital D. Antonio Méndez Novo, hijo de nuestro apreciable amigo D. Melchor Méndez Barcia.

En su casa del Coto de Otero de la vecina parroquia del Carmen, ha fallecido el 25 del pasado, confortada con los Santos Sacramentos la anciana Sra. D.<sup>a</sup> Manuela Rico Gasalla, viuda de Lorenzo.

Reciba su familia nuestro pésame, en especial su hijo D. José Manuel Lorenzo, párroco de Lago, y su hermano D. Manuel Rico.

El entierro se verificó el día 26, y estuvo muy concurrido.

La familia de D.<sup>a</sup> Manuela Rico Gasalla, muy agradecida a las muchas personas, que concurrieron a los funerales celebrados por su alma, dan a todas las más expresivas gracias, ya que darlas a cada una en particular sería imposible.

—Ayer tuvieron lugar el entierro y funerales por el alma de D.<sup>a</sup> Asunción Rilo Prieto, que tras penosa enfermedad falleció en la mañana del 29, confortada con los sacramentos y auxilios espirituales de la Iglesia.

Descanse en paz su alma y reciba su familia nuestro pésame.

—Recibimos por la prensa de Lugo la noticia del fallecimiento del P. Fr. Ramón Buide, franciscano del convento de aquella ciudad, muy conocido y venerado por sus virtudes, ilustración y celo. Que el Señor haya premiado sus méritos.

Su sobrino, el ilustrado abogado y catedrático, don Ramón Buide Laverde, nuestro distinguido colaborador, reciba nuestro pésame muy sentido.

—El Sr. D. Vicente Giménez y Más, jefe de Telégrafos de esta ciudad, y su esposa, del mismo Cuerpo, pasan por la aflicción de la muerte de una niña de cortos meses, cuyo cadáver recibió sepultura el día 27.

Sírvalos de lenitivo saber que Dios les ha concedido tener un angelito en en cielo.



# BOLETIN

de la

## Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO V

MONDOÑEDO, 1.º DE DICIEMBRE DE 1925

NÚM. 100

### ESPAÑA ANTE EL VATICANO

«Si la Cruz de Cristo dejara de sombrear nuestro territorio nacional, España dejaría de ser España»

D. ALFONSO XIII AL PAPA PÍO XI

En vista de las manifestaciones de fe y patriotismo por nuestros Reyes en Roma, hemos teleografiado a la Secretaría de Estado de Su Santidad y a la Embajada española en Roma, teniendo el inmerecido honor de recibir las contestaciones que siguen :

Emmo. Cardenal Secretario Estado.—Vaticano.—ROMA.

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, regocijándose por paternal acogida dispensada por Santo Padre Monarcas españoles y por cristianos sentimientos y solemnes promesas fidelidad Santa Sede expresados por nuestro Rey, renueva su inquebrantable adhesión Santa Sede, implorando sobre nosotros y sobre nuestra obra católico social Apostólica Bendición.

Presidente, *Antonio Maseda*; Vicepresidente, *Jorge González*; Secretario, *Felipe Reguera*; Vicesecretario, *Ratael Martínez*; Tesorero, *José María Rego*; Vicesorero, *José María Salaverri*; Vocal, *Eduardo Cea*; Consiliario, *Vicente Saavedra*.

Contestación.—Antonio Maseda.—Mondoñedo.

Roma, 27, a las 19,40.—Santo Padre, grato devoto omaggio, compiacendosi nobilissimi sentimenti, ringrazia, benedice. *Card Gasparri*.

*Versión castellana*.—El Santo Padre, agradecido al devoto homenaje, complaciéndose en sus nobilísimos sentimientos, les da las gracias y les bendice. *Cardenal Gasparri*.

Excmo. Sr. Embajador España.—ROMA.

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos ruégale eleve a nuestro Católico Monarca entusiasta y respetuosa felicitación por sublime discurso ante Padre Santo, digno gran Rey España, no sólo por nacimiento, sino por su fe, actos y merecimientos.—Presidente, *Antonio Maseda*; (siguen las firmas).

Contestación.—Presidente Federación Sindicatos Agrícolas.—Mondoñedo.

Roma, 25, 14'35.—Su Majestad agradece sinceramente entusiasta telegrama que le dirigen, enviándoles afectuosos saludos.—*Jefe Superior de Palacio*.

Embajada España.—ROMA.

Rogamos transmita nuestra felicitación entusiasta general Primo de Rivera por discurso Monarca refrendado su presencia ante Sumo Pontífice. Ministro tan valiente y poseído tales ideales, digno Monarca tan católico, tan patriota, tan valeroso.

Por Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, *Antonio Maseda*; (siguen las firmas).



# Los grandes intereses de la Agricultura

## EL PROBLEMA DEL CRÉDITO

### A G R Í C O L A

#### Cómo piensan nuestros hombres

Habla el Presidente de la Confederación  
Nacional Católico Agraria

«Es de gran importancia para la agricultura y existe la necesidad de implantarlo legalmente y bajo la protección del Estado.

La Confederación espera del Crédito Agrícola gran ayuda para el fomento de la producción nacional.

Aun cuando se mire la cuestión del Crédito Agrícola bajo el aspecto del beneficio general que puede reportar la agricultura, los que representamos a la Confederación Nacional Católico-Agraria hemos de mirarlo también en relación con las necesidades que del crédito sienten dentro de la obra desde los pequeños labradores a los más grandes.

El Crédito Agrícola debe tener como carácter esencial la facilidad y economía en los trámites y su prontitud, para llegar a manos del que tenga necesidad de utilizarlo, aun en la aldea más olvidada de España, y por eso nuestra obra, que está extendida por toda la nación, lo mismo por el Norte que por el Centro y por Levante, por medio de sus numerosos sindicatos y Cajas rurales, debe ser la especialmente encargada de difundirlo por los pueblos y aldeas, estando dispuesta para ello a dar todas las garantías que sean necesarias.

De nada serviría el crédito, por muy buena voluntad con que se organizara, si para obtener sus beneficios se requirieran viajes y molestias, que harían el préstamo más gravoso para el labrador que la misma usura. Si se nos permite, podríamos decir que el Crédito agrícola ha de ir a buscar al labrador, en vez de ser el labrador el que le busque a él.

Esta organización, obra de años, no es posible improvisarla, y sólo la Confederación Nacional Católico-Agraria, con la vasta red de sus Sindicatos y Cajas rurales, se encuentra hoy en condiciones de prestar totalmente este gran servicio, que sería de gran utilidad para impulsar el desenvolvimiento de la agricultura e intensificar la producción.

Más para que el Crédito Agrícola pueda utilizarse debidamente, sería necesario, como recientemente informó la Confederación con motivo de un cuestionario circulado sobre esta materia por el ministerio del trabajo, que se facilite la inscripción de la pequeña propiedad (que en la mayoría de los casos carece de ese amparo) para que pueda servir de base al crédito, aunque

fuera necesario para ello reformar el Código civil, la ley Hipotecaria y la de Enjuiciamiento civil.

Momentos son éstos oportunísimos para que los que se hallan al frente del Gobierno hagan las reformas necesarias en esas leyes, a fin de que quede la mayor parte de la propiedad legalizada con la inscripción.

Aunque el Crédito Agrícola debe atender de un modo principal al pequeño labrador y esmerarse en hacer cotizables la honradez y la laboriosidad de los que no poseen otros bienes, cosa que sólo puede hacerse mediante las Cajas Raiffeisen, no debe descuidarse tampoco el apoyo a los grandes labradores y a los labradores propietarios, sean pequeños o grandes, pues sus intereses son también intereses agrícolas de gran importancia para la nación, y estimo que con este objeto sería acaso muy conveniente la creación de unos certificados que podríamos llamar hipotecario de crédito, los cuales serían representativos de un valor real.

Iremos a la Junta, recientemente creada de Crédito Agrícola, y pondremos en ella cuanto sabemos y podemos. — *El Conde de la Cortina.*

Habla el Presidente de la  
Federación Mindoniense

Considero un honor y un deber, al propio tiempo, acceder a la amable invitación del distinguido redactor jefe de la «Página Agrícola» de *El Debate*, expresando mi opinión sobre el real decreto que para la reorganización del crédito agrícola ha dictado el Directorio militar, sin perjuicio de dedicar al asunto, que lo merece, mayor espacio en otra ocasión.

Por vez primera, podemos tener esperanza de que en España se resuelva de una manera seria, pronta y eficaz el problema del crédito agrícola, y no ciertamente por falta de proyectos y proposiciones de ley, que desde el señor Montero Ríos al señor Sánchez de Toca, desde el señor Suárez Inclán al señor Gamazo, casi no ha habido período de gobierno ni de Cortes en que el asunto no se intentase, sino porque los proyectos se quedaban en tales, pese a la buena intención de sus autores, por los obstáculos de todos conocidos, que esta vez dejarán, sin duda, de serlo, porque es indudable que el Directorio quiere resolver la cuestión, y la Junta creada sabrá sobradamente llenar su cometido.

Con el interés que merece la alta autoridad de



Los opinantes hemos leído los juicios publicados en la última Página Agrícola por los señores vizconde de Eza, conde de la Cortina, Cánovas del Castillo y Abril, y creemos que, en lo fundamental de la solución, todos coinciden. Queremos hacer resaltar las coincidencias. «El crédito agrario, por las Asociaciones mismas», dice el señor vizconde de Eza, y justo es reconocer que su labor ministerial, aunque no lo eficaz pue hubieran sido de desear, a ese fin parecía encaminarse. El señor conde de la Cortina afirma que los Sindicatos y Cajas rurales deben ser los especialmente encargados de realizar esta misión, y el señor Abril proclama categóricamente que «las Cajas rurales de responsabilidad solidaria e ilimitada son las únicas, en su opinión, que llenan los requisitos exigidos (garantía efectiva moral y material)». El señor Cánovas del Castillo, al proponer como modelo en nuestra Patria al Banco Popular de León XIII, parece que no distará mucho de esta opinión, aunque el recuerdo de su enmienda al proyecto de Ordenación bancaria pueda indicar su inclinación, al menos entonces, a resolver el problema mediante la fundación del Banco Agrario Nacional.

Ahí está, a nuestro juicio, la clave de la cuestión. *El crédito agrícola lo resolverán las Asociaciones agrícolas de crédito—Sindicatos Cajas rurales, comarcales y centrales, Bancos Agrícolas, Pósitos—por sí mismas, facilitándoles el Estado medios y exigiéndoles las debidas garantías, sin que éstas sirvan de pretexto para entorpecimientos, o no se resolverá.* La afirmación parecerá demasiado rotunda; pero no vacilamos en formularla en la forma indicada, sintiendo no poder fundamentarla debidamente porque no cabe hacerlo en los límites de este artículo.

¿Qué garantías debe exigir el Estado y qué medios debe proporcionarles para realizar su misión?

Debe exigir solvencia moral y material, que, si en un individuo particular pueden no coexistir—un pobre honrado es indudablemente tanto o más solvente que un rico inmoral—en una Asociación deben coexistir siempre. Predominarán las garantías morales sobre las reales o viceversa; pero, si es Asociación real, viva, como antes decíamos, tendrá a la vez ambas solvencias, y si le falta alguna de ellas, en la inmensa mayoría de los casos no estará sobrada de la otra... No es preciso consignar que si a una entidad le falta solvencia moral o material no debe facilitársele dinero. Este puede prestarse al que tenga crédito. El crédito ha de *merecerse*. Esto conviene mucho inculcarlo a los labradores medianos y pequeños y a Asociaciones, débiles y fuertes. Y, entiéndase bien que creemos—y no existe en ello contradicción—que el crédito agrícola ha de favorecer precisa y principalmente a los que tienen poco o no tienen nada material con que responder.

¿Qué medios debe el Estado proporcionar a estas entidades para que puedan realizar su misión respecto al crédito? En primer término, claro es, dinero, principalmente en forma de préstamos con bajo interés; sólo como algo completamente

distinto del crédito para fomentar esas Asociaciones y robustecerlas cabe que lo facilite, y muy morigeradamente, en forma de subvenciones. Pero ni se necesita, por de pronto y repentinamente, tanto dinero como a primera vista pudiera parecer, ni el dinero basta, por muy bajo que sea el interés. Permítasenos repetir aquí, lo que decíamos en el informe sobre el asunto elevado recientemente al ministerio del Trabajo por la Confederación Nacional Católico-Agraria. «Hemos de acudir también—escribíamos—a la raíz del problema, que, con ruda sinceridad, debemos plantear en estos términos: Mientras la mayor parte de la propiedad, y a ser posible toda ella, no pueda servir de base para el crédito agrícola, para la mejora de los cultivos y para el aprovechamiento de la producción agrícola, todos estos problemas estarán sin resolver; y mientras no esté toda la propiedad o la mayor parte de ella al amparo de la inscripción para servir de base al crédito, serán inútiles los esfuerzos que se hagan para lograr la solución del problema del crédito agrícola.» Y la razón es clara: una legislación territorial que el año 1861 era la última palabra de la ciencia, y un Código civil que el año 1888, en lo que se refiere a la propiedad, podría considerarse obra laudable, en el año 1923 no responden ni a las necesidades, ni a las ideas predominantes.

Esta legislación, empeorada posteriormente, hace cierta en España la frase del fiscal Dupin respecto a Francia: «En Francia, cuando se compra no se está seguro de ser propietario, ni de ser pagado cuando se presta con hipoteca.» Pues si esto sucede en la legislación española, ¿cómo, sin modificarla profundamente, va a resolverse el problema del crédito agrícola?

Y allí mismo decíamos—y en notas presentábamos las cuentas detalladas—las siguientes palabras, que encierran retrato fiel de sangrientas realidades: «Mientras para una información posesoria de una finca de 40 pesetas de valor, tenga que gastar el propietario 50 pesetas con 54 céntimos; para una información de dominio de una finca de 100 pesetas, haya de satisfacer 113,65; para una herencia de 1.000 pesetas, tenga en algunos casos que dejar en la titulación 423; para comprar una finca de 25 pesetas, 22,97; para permutar dos fincas de 25 pesetas cada una 20,32; y más si son de diferente valor, a causa de los derechos reales por la diferencia en metálico: para un préstamo hipotecario de 40 pesetas sobre una finca hayan de invertirse en la constitución y cancelación 41,68; y mayor cantidad si se hipotecan más fincas, y esto tratándose de entidades exentas del impuesto de utilidades por los préstamos que concedan, pues en otro caso los gastos son mucho mayores; mientras no se abaraten los aranceles judiciales en las declaraciones de herederos, autorizaciones para vender bienes de menores e incapacitados y nombramiento de defensores judiciales, claro es que la propiedad no se hallará al amparo del Registro, ni el pequeño labrador, ni el colono ni el aparcerero pueden adquirir a crédito las cantidades necesarias para mejorar los cultivos y economi-



zar tiempo y dinero en las labores, ni emplear un cultivo intensivo, ni sacar el máximo rendimiento en la producción del campo.»

Esto decíamos allí y lo repetimos ahora. No es menester—a pesar de lo escrito—esperar a que se forme el Código territorial, o el civil, la ley Hipotecaria, la de Enjuiciamiento civil, la del Notariado, las de los impuestos de derechos reales y timbre y la de colonización, y se legisle como las circunstancias demanden sobre latifundios, concentración parcelaria, roturaciones arbitrarias, etcetera, para acometer la empresa del crédito agrícola. En nuestra opinión eso—que sería lo mejor—resultaría, por largo, irrealizable en estos momentos y, como tal, enemigo de lo bueno, que es lo que ahora puede realizar la Junta creada, que, a nuestro juicio, en un anteproyecto de ley especial de crédito agrícola puede incluir las

reformas imprescindibles de todas las leyes mencionadas. Pocos artículos bastan para ello. Por nuestra parte tenemos formulados, modestamente, los anteproyectos de bases de estas reformas parciales. Pero en la Junta habrá muchas personas que sepan remover obstáculos, simplificar trámites y evitar tiempo, gastos y molestias al que necesita el crédito agrícola. Y que el Directorio militar, querrá, y podrá, vencer los obstáculos tradicionales y los intereses creados—no siempre legítimos, en este caso—, que siempre deben ceder ante el bien general, culpables máximos del actual estado de cosas, ya dijimos al principio que no cabe duda...

Los agricultores españoles, sobre todo los pobres, los humildes, los oprimidos, empiezan a estar de enhorabuena...—Antonio Maseda Bouso, registrador de la propiedad.

## CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DEL CRÉDITO AGRÍCOLA

El 24 en el salón del Consejo Superior de Fomento, se constituyó la Junta del Crédito Agrícola, creada por real decreto de 29 de octubre pasado.

La composición definitiva de la Junta la damos a continuación, agrupados los representantes por entidades. Los primeros nombres son de vocales propietarios; los segundos, de suplentes.

**Bancos.**—De España: marqués de Montefuerte y don Luis Maissonave.

Hipotecario: don Felix Llanos y Torriglia y don Emilio Ullastres, ingeniero agrónomo.

Popular de León XIII: don Carlos Martín Alvarez y don Gabriel de Arizábal.

Rural: don Antonio Sáez Fernández Casariego y don Fernando Martín-Sánchez Juliá, ingeniero agrónomo.

Consejo Superior Bancario: conde de los Gaitanes y el señor Bernis, catedrático de Economía.

**Entidades Agrarias**—Confederación Nacional Católico-Agraria: don Jacobo Varela de Liria y don Pablo Sáenz de Barés.

Asociación General de Ganaderos del Reino: duque de Bailén y Marqués de la Frontera

Asociación de Agricultores de España: don Jesús Cánovas del Castillo y don Luis Fernández Navarro.

Federación de Sindicatos agrícolas católicos de Valencia: don Ramón Escobar y don Narciso de Liñán.

Federación Católico-Agraria de Navarra: conde de Rodezno y don Serapio Huici.

Federación Agraria Catalano-Balear: don José Vidal y Barraquer y don Vicente Coma Ferrer.

Federación Agraria de Levante: don Luis León Durán y don José María España.

Almacenes de Depósito de Productos Agrícolas de Barcelona: don Juan Miquel Cusco y don Guillermo Lleó y Demoy.

Cámaras Agrícolas: D. Andrés Garrido, y don Elías Montoya, D. José Manuel Aristizábal y don Ramón Bringas.

**Delegados de ministerios.**—De Hacienda: se-

ñor Olózaga, catedrático de Hacienda pública, y don Carlos Caamaño.

Del Trabajo: don Vicente Burgaleta.

De Gracia y Justicia: don Rafael Aguilar y Cuadrado.

De Fomento: ingenieros agrónomos don Enrique Alcaraz, don Emilio López Sánchez; don José Quevedo y don Angel Torrejón.

Ingenieros de Montes: don Pío García Escudero y don Juan Pérez Urruti.

Delegación Regia de Pósitos D. Pantaleón Prieto de Castro y don Pedro García de la Varga.

Consejo superior de Fomento: marqués de Alonso Martínez y don Jesús Cánovas del Castillo. También es vocal el secretario de este Consejo, don Lorenzo Muñiz.

Real Sociedad Económica Matritense: don Luis Talavera y don Andrés Garrido.

La Junta, pues, se compondrá de 26 vocales.

### Banco Rural

#### SECCION DE MATADERO

*Nota de precios de las Carnes de las reses que se sacrifican en los Mataderos públicos de Barcelona.*

Vucuno (Mayor). 1.<sup>o</sup> 2'40 / 2'50 pesetas el kilo.

Id. del País, 3'20 / 3'25.

Ternera asturiana, 3'25 / 3'30.

Id. gallega, 3'30 / 3'35.

Lanar carnero 1.<sup>o</sup>, 3'15 / 3'25.

Ovejas, 11 a 13 k. 3'00 / 3'10.

Id. 15 a 20 k. 2'75 / 2'80.

Cabrío, 2'00 / 2'15.

Cabrillo lechal, 3'75 / 4'00.

Cordero, de 5 a 8 k. 3'80 / 4'00.

Id. tela, 4'00

Cerdos (País), 3'60 / 3'65.

Id. (Valencianos), 3'65.

Id. (Mallorquines), 3'35.

*Observaciones.*—Cerdal, mercado sostenido; regulares existencias.

Lanar, mercado flojo; muchas existencias.

Bovino, mercado con pocas existencias.



# GRAN CERERÍA DE LEON XIII

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,  
cirios esteáricos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RRGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrereria de Salvador Neira  
—Mondoñedo—*

## COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NÚM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente.

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

### MARCA-REAL

funcionarán todos ellos con UN ÚNICO GASTO DE LENA O CARBON según para el combustible que la misma se quiera.

OBREROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

Juan Fernández Real.

Arenal, 44. VIGO



# Acción Social

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50; Extranjero, año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 3.

## Automóviles FIAT

### Julio Desronces STOCK

*Bandajes macizos*

*Neumáticos Dunlop*

*STOCK Neumáticos Nacional*

Ronda de la Coruña, 4. — LUGO

USAD SIEMPRE  
JABÓN "EL RAYO"

Fábrica de

JABONES  
Y LEJÍAS

**El Rayo**

de PUELLES y  
NOVEGIL

(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

## LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas

MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES  
Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balaustradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, verfederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.  
MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

JOSE R. REGO VILLAAMIL

MONDOÑEDO (LUGO).

## Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo  
*Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.*

## Ignacio Cortiñas Poupelo PINTOR Y DORADOR

Tiene el gusto de participar a su numero-  
sa clientela y al público en general que a  
partir del día de la fecha hará toda clase de  
trabajos relacionados con la restauración  
y pintura de imagen, dorado de altares, de-  
corado de casas, establecimientos, etc. etc.  
a precios convencionales.

Calle José M.<sup>o</sup> Pardo, núm. 35

MONDOÑEDO

## Fábrica de chocolates

ELABORADOS A BRAZO

de

**GONZÁLEZ (Lancero)**

SUCESOR DE MURIAS

12, Progreso, 12

MONDOÑEDO